

# PUBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCION DE SANIDAD**

## INFORME DE SUPERVISIÓN N. 009

<b>1. CONTRATISTA</b>	ELIZABETH VILLAMIZAR MEZA C.C. N° 1091676923 de OCAÑA Nacionalidad: colombiana Calle 6ª 16-37 Santa Marta 3183389775 <a href="mailto:vilamizareliz18@gamil.com">vilamizareliz18@gamil.com</a>
<b>2. SUPERVISOR</b>	Nombre completo: SP. CARLOS ANDRES DELGADO GUERRERO Cargo: SUBOFICIAL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BISAN - OCAÑA Resolución de nombramiento: 001 del 07 ENERO 2025
<b>3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	No. Del contrato: 289 DIGSA/DMBUG-2025 Fecha de inicio: 06/04/2025 Fecha terminación: 31/12/2025 Valor Total del Contrato: 27,259,000 (VEINTISIETE MILLONES DOACIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE.).
<b>4. OBJETO CONTRACTUAL</b>	La prestación de servicios como: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA CON DESTINO ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLÓN DE INFANTERÍA N 15 SANTANDER UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER.
<b>5. CRP -CDP</b>	No. CRP: 39025 Fecha expedición: 14/04/2025 No. CDP: 42525 Fecha expedición: 14/04/2025 Unidad Ejecutora: DISPENSARIO MEDICO DE BUCARMANGA Dependencia: FINANCIERA Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-003 Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Total 27,259,000 (VEINTISIETE MILLONES DOACIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE.).
<b>6. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA</b>	No. De la póliza Calidad y Cumplimiento: 400 47 994000107012 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA Fecha de expedición: 14/04/2025 Rango de cubrimiento: 09/04/2025 - 30/04/2026 No. De la póliza de Responsabilidad civil: 400 89 994000011271 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA Fecha de expedición: 11/04/2025 Rango de cubrimiento: 11/04/2025-11/04/2026 Aprobado por: ANGELA SANABRIA FAJARDO Asesora Jurídica
<b>7. VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>VALOR TOTAL:</b> 27.259.500 (VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE.). <b>VALOR AUTORIZADO A PAGAR MES:</b> \$3.207.000.00 (TRES MILLONES DOCIENTOS Y SIETE MIL PESOS M/CTE.).
<b>8. OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>	1. Se realizo una asistencia psicológica al personal militar y beneficiarios que soliciten el servicio. 2. Se racializo tamizaje y encuestas con el objetivo de identificar factores de riesgo y factores protectores que permitan orientar la intervención psicológica del personal de oficiales, Suboficiales, soldados, y beneficiarios y/o usuarios del establecimiento de sanidad. 3. Se Ejecutó organizadamente solicitudes de bajas, ascensos, cambios de armas, cursos, etc.). 4. Se brindo apoyo psicológico a los militares que se encuentran hospitalizados en las clínicas y/o centros asistenciales. 5. Efectúo el apoyo en el procedimiento de evaluación psicológica dentro del diligenciamiento de la ficha medica de desacuartelamiento del personal de soldados regulares. 6. Se elaboro capacitación por atención y seguimiento a los casos notificados por violencia de género, intentos de suicidio e intoxicaciones, enviando un informe mensual. 7. Se diligencio el consentimiento informado de acuerdo a las normas legales estipuladas para la prestación de servicio de psicología.
<b>9. ACTIVIDADES QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN</b>	Según lo que se envía a bioestadística. Capacitaciones 2 por semana
<b>10. PERIODO DEL INFORME</b>	01 de noviembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025

**PATRIA HONOR LEALTAD**

11. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	OBLIGACIÓN	ENTIDAD	PAGO
	PENSIÓN	PORVENIR	227.760
	SALUD	COMFAORIENTE	177.938
	ARL	POSITIVA	34.676
12. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el <b>CONTRATISTA</b>.</li> <li>✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</li> <li>✓ En el presente documento se anexa planilla de pago de aportes del mes <b>NOVIEMBRE/2025</b> teniendo en cuenta el Decreto 1273 de 2018 que establece que las personas Independientes cancelarán a partir del 01 de octubre de 2018 "El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido".</li> </ul>		
13. RECOMENDACIONES	NINGUNA		
14. CONCLUSIONES	Ha cumplido con el objeto contractual, permitiendo el cabal desarrollo de la misión asignada por la Dirección de Sanidad del Ejército.		

Para constancia se firma en Ocaña el 31 de diciembre del 2025



**SUPERVISOR**  
**SP. CARLOS ANDRÉS DELGADO GUERRERO**  
 Cargo: SUBOFICIAL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BISAN - OCAÑA  
**Supervisor Cto. 289 DIGSA/DMBUG-2025**

**PATRIA HONOR LEALTAD**